



## PLAN VEO GRAN DESAFÍO DE NUESTRA HISTORIA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORAL  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
DE ÓPTICOS OPTOMETRISTAS

El pasado 26 de mayo en la sede central del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas de España, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció un Real Decreto al objeto de facilitar, con carácter universal, el acceso a gafas, lentes de contacto y productos de mantenimiento para adolescentes y menores de 16 años, inclusive, con la denominación de Plan VEO y una dotación de 48 millones de euros.

El día 7 de octubre de 2025, el Consejo de ministros aprobó el Real Decreto del Plan VEO y el día nueve del mismo mes se produjo su preceptiva publicación en el BOE. Este Real Decreto necesita para entrar en vigor unos trámites que llevarán un tiempo imprescindible para que su funcionamiento sea un modelo de eficacia.

El artículo 2 del Real Decreto publicado en el BOE, recoge una primera necesidad para su puesta en marcha como es la firma de un **“convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas por el que se regulan las condiciones de colaboración entre ambas partes en el Marco del programa de ayudas directas para la obtención de equipos de ayuda visual, dirigido a la población menor de 16 años inclusive, con problemas de refracción”**. Este convenio

deberá estar protocolariamente inscrito en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO) para su validez.

El Consejo General, designado como única entidad colaboradora del Plan VEO, asumirá funciones de coordinación con las ópticas, verificación documental, compensación de costes y seguimientos del programa, garantizando la transparencia, la trazabilidad de los fondos y el

control de calidad de la prestación.

El Consejo General está habilitando una plataforma para registrar los establecimientos sanitarios de óptica, que se adhieran al Plan VEO, con el fin de complementar los procesos de alta con toda la documentación que figure exigible en el convenio citado y pendiente de firma.

Todas las preguntas y respuestas que os podáis plantear estarán recogidas, a plena satisfacción, en el tex-

to de esta atención primaria equilibrar los determinantes sociales y facilitar el acceso de los padres a la información y conocimiento de los posibles problemas visuales de los niños, y que afectan a un porcentaje muy importante del colectivo de la población escolar en España, especialmente en ausencia de la atención y corrección optométrica adecuada. Estos problemas no sólo afectan al bienestar físico de los menores, sino también a su rendimiento

académico, su desarrollo psicosocial y su calidad de vida, contribuyendo a fortalecer el principio de equidad del sistema nacional de salud al ampliar el acceso a prestaciones esenciales, prestadas con carácter universal y determinantes para el desarrollo integral de las personas.

Esperamos vuestra comprensión y apoyo ante, posiblemente, la acción política y profesional más importante de nuestra historia en lo referido a la prevención y promoción de la salud visual por ópticos-optometristas.

**Para finalizar y para conocimiento general, os trasladamos que con la información actual sobre la puesta en marcha del Plan VEO creemos poder afirmar que su comienzo**

**efectivo se producirá a finales del mes de noviembre o incluso el mes de diciembre de 2025. De todos estos procesos se ira informando puntualmente y de forma inmediata a todo el cuerpo colegial.**

**Ante lo anterior, debemos recordar que ninguna factura podrá ser atendida con fecha anterior a la entrada en vigor efectiva del Plan VEO que será comunicada en su momento y coincidirá con el anuncio de la campaña.** 📄

to del convenio que se hará público y será de general conocimiento, una vez esté debidamente aprobado y firmado.

El Plan VEO reconoce a los ópticos-optometristas como proveedores primarios de salud visual, incorporando cada uno de los casi 10.000 establecimientos sanitarios de óptica como lugares de promoción y prevención de Salud Visual, donde el Sistema Nacional de Salud no alcanza, siendo fundamental